EDICTO

Nº Edicto: 10013

Carátula: ÑANCUCHE DANTE JAVIER S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:F-1SAO597-C2022
1ª Ins.:6436/2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6080

Texto del edicto:
La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nro. 9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en calle Sarmiento 241, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, de esta primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÑANCUCHE Dante Javier, para que dentro de un plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "ÑANCUCHE DANTE JAVIER S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" EXPEDIENTE Nro. 6436/2022. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día. San Antonio Oeste, 29 de abril de 2022.